

Iquitos y su fundación

Prof. Gabel Daniel Sotil García, FCEH - UNAP

La Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), tiene su sede principal en Iquitos, ciudad que el 5 de enero **cumple un aniversario más de su fundación como puerto fluvial sobre el Amazonas**, y como un homenaje a este acontecimiento, queremos contribuir con el esclarecimiento de esta parte de nuestra historia regional, cuyo conocimiento aún permanece ajeno al discurrir pedagógico de nuestras instituciones educativas, marginado por decisiones que prontamente debemos superar tanto por iniciativa del propio magisterio como de las autoridades pertinentes, regionales y nacionales. Y, con ello también, damos cumplimiento a nuestra función difusora y promotora de un mejor conocimiento de nuestra realidad regional.

Para ello vamos a recurrir a la transcripción de parte del artículo que el periodista y artista plástico, Humberto Morey Alejo, publicara hace ya diez años (2002) en la revista conmemorativa del 138º Aniversario, con el título:

“Iquitos: de la canoa al vapor”

Humberto Morey Alejo

Buscando una fecha de fundación

Hace sesenticinco años que el alcalde de la provincia de Bajo Amazonas (hoy Maynas) Marcial Saavedra Pinón, ante la pregunta que se hacían muchos vecinos de Iquitos, sobre cuándo la ciudad había sido fundada, pregunta que jamás tuvo respuesta, pues la fundación tal como la concebían, con ceremonia, con acta, al igual que las fundaciones españolas de San Miguel de Piura, Lima, Arequipa, etc. del siglo dieciséis del primer periodo de la colonización española, nunca tuvo lugar.

De todas maneras por lo menos se quería saber el origen de nuestra ciudad para asignarle una fecha trascendente en su acontecer histórico para celebrar anualmente.

El alcalde Saavedra Pinón, nombró una comisión para que se dedicara a esta búsqueda. Por Resolución de Alcaldía del 9 de octubre de 1937, la comisión fue conformada con los regidores Miguel Zumaeta, presidente; Carlos Freitas y José Lozano, quienes fueron asesorados por los señores César Lequerica Delgado, Daniel Arturo del Águila, Pedro del Águila Hidalgo, y el vicario apostólico Fray Rosino Ramos. Se pidió la colaboración del alcalde de Moyobamba Grimaldo Rodríguez y, desde Lima, del señor Ricardo Cavero Egúsquiza. Después de muchas indagaciones y reuniones y sin la documentación necesaria, la comisión se desactivó.

Las cartas de Alejandro Rieckof Ruiz

En 1959, el alcalde de Maynas Alejandro Rieckof Ruiz, igualmente preocupado por no tener Iquitos una fecha de fundación, pero habiendo recibido la sugerencia de que la fecha más importante de la historia de la ciudad fue la llegada de los barcos del presidente Castilla, que llegaron en enero de 1864, aparte de otras fechas importantes, cursó cartas a historiadores haciendo la consulta sobre la trascendencia del arribo de los cuatro vapores. Le contestaron el general Felipe de la Barra, Víctor Andrés Belaunde, Luis Alayza Paz Soldán, Emilio Delboy, Jorge Basadre, Raúl Porras Barrenechea y Ricardo Cavero Egúsquiza.

Todos los consultados respondieron con cartas cuyos textos eran muy parecidos, en el sentido de que planteaban que Iquitos venía desde la época de la misiones jesuitas, que nunca había sido fundada la ciudad, pero la propuesta de designar la llegada de los barcos de la Marina de Guerra del Perú en enero de 1864, era una excelente propuesta.

Segunda comisión para definir la fundación de Iquitos

El 8 de agosto de 1961, durante la gestión municipal del señor Julio Reátegui Burga, se conformó otra comisión, cuya misión fue encontrar una fecha definitiva para la fundación de Iquitos. La comisión estuvo conformada por el inspector de Espectáculos y Cultura, señor Alejandro Queija Moreno, que la presidió; por la inspectora de Biblioteca, doctora Gabriela Porto de Power. Contó con la asesoría del reverendo padre Avencio Villarejo, de los ciudadanos Juan Ramírez Ríos, Daniel Guzmán Cepeda, Luis Alfonso Navarro Cáuper, Héctor Vargas Haya y Raúl Hidalgo Morey.

En la comisión se plantearon tres propuestas: la del 8 de junio de 1842, cuando Iquitos fue elevado a la categoría de pueblo integrante del distrito de Loreto, de la provincia de Maynas, del departamento de Amazonas. La del 5 de enero de 1866 cuando Iquitos fue capital de la provincia de Bajo Amazonas durante el gobierno de Mariano Ignacio Prado. La del 5 de enero de 1864 por la llegada de los cuatro barcos y la implementación portuaria en Iquitos.

Después de las deliberaciones respectivas, se descartaron la primera y la segunda, quedando por consenso el 5 de enero de 1864. De inmediato se comunicó el acuerdo a Lima y el 14 de noviembre de 1963 se promulgó la Ley 14702, que declaraba el 5 de enero de 1864, fecha oficial de fundación del puerto fluvial de Iquitos sobre el río Amazonas.

Esta es la Ley 14702:

“El Presidente de la República, por cuanto: El Congreso ha dado la Ley siguiente: EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ha dado la Ley siguiente:

ARTÍCULO ÚNICO: Declárese el 5 de enero de 1864, fecha oficial de fundación del Puerto Fluvial de Iquitos, sobre el río Amazonas.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Casa del Congreso de Lima, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos sesentitrés.

Julio de la Piedra, Presidente del Senado;

Fernando León de Vivero, Presidente de la Cámara de Diputados;

Carlos Malpica, Senador Secretario;

Luis F. Rodríguez, Diputado Secretario.

El señor Presidente Constitucional de la República; Por cuanto: Mando se publique y cumpla. Dado en la casa de Gobierno en Lima, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos sesentitrés.

FERNANDO BELAUNDE TERRY,

Oscar Trelles Montes.”